

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12013 VALENCIA

Dña. PILAR IRLES MARTÍNEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del Concurso Abreviado 115/2020, habiéndose dictado en fecha veinte de febrero de dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores consecutivo abreviado de JUAN FRANCISCO FURIO GARCÍA y NIF n.º 24.359343-C

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador Concursal a D. Rafael Jesús García Guaita con DNI 29198884-Q, domicilio en calle Traginers, n.º 2 Edificio ACE de Alaquàs (Valencia) y correo electrónico rajegar@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para generar llamamiento de los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 28 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Pilar Irlés Martínez.

ID: A200014826-1